



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00346520- -UNC-ME#FA-11

VISTO

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen “Libro: 93820-85 Acta: 51A020-5 (R0974 RA005)” de fecha 15/12/1993;

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, la Rectificación de Actas de Examen y Promoción es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen “Libro: 93820-85 Acta: 51A020-5 (R0974 RA005)” de fecha 15/12/1993 de la asignatura “Las Artes Plásticas en la Historia I” mediante la emisión de un acta de rectificación;

Que en el expediente se incluye copia del Acta a rectificar (IF-2025-00347021-UNC-ENS#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Examen “Libro: 93820-85 Acta: 51A020-5 (R0974 RA005)” de fecha 15/12/1993 de la asignatura “Las Artes Plásticas en la Historia I” sólo en lo referente al/la alumno/a Auki Euge Fiorillo (DNI 17386659) para asentar la aprobación de la asignatura con el resultado “8 (ocho)”.

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente e implementar la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Notificar al Prof. Marcelo Nusenovich. Cumplido, archivar.

